



CIRCULAR Nº 57.616/019.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR**

**ASUNTO: Horario los días 24 y 31 de diciembre de 2019 – Área Administrativa.**

Se comunica que con motivo de las Fiestas Tradicionales, se autoriza a todas las Áreas Administrativas a trabajar en el horario de 09:00 a 12:00 horas los días 24 y 31 de diciembre 2019.

Por consiguiente, la Dirección de cada Servicio deberá coordinar con el funcionariado a los efectos de que aquellos que asistan el día 24, no lo hagan el día 31 y viceversa, garantizando el funcionamiento de los mismos.

Psic. ISABEL SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL  
I.N.A.U.